



Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2021

Asunto: Respuesta a su petición S
Destino: Anónimo
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S21-01345

Señor(a)
Anónimo
Sin dirección de notificación

Asunto: Respuesta a su petición SDQS 2528742021/Rad. PQRSD-E21-01530

Respetado señor ciudadano(a) Anónimo,

Con referencia a su petición y considerando los hechos descritos, la Empresa Metro de Bogotá S.A. - EMB, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. “...Información acerca del Contrato se Concesión No 163 de 2019...”

Respuesta: La Empresa Metro de Bogotá -EMB- realizó el proceso licitatorio público internacional GT-LPI-001-2018 y suscribió el Contrato de Concesión No. 163 de 2019, por medio del cual la sociedad Metro Línea 1 S.A.S., integrada por las empresas chinas - Xi'An Metro Company Limited y China Harbour Engineering Company Limited, se comprometió a financiar, construir, suministrar los equipos y operar la primera línea del metro de Bogotá por 20 años.

El contrato en mención tiene por objeto:

“...el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, Estudios y Diseños de Detalle Principales y Otros Estudios y Diseños de Detalle, ejecución de las Obras de Construcción, Obras de la Fase Previa, Obras de Edificaciones, Obras para Redes a Cargo del Concesionario, Obras de Adecuación y Reparación de Desvíos, Obras para Intersecciones Especiales, la Operación y el Mantenimiento del Proyecto, la Gestión Social y Ambiental, la Reversión Parcial y la Reversión de la infraestructura correspondiente a la PLMB, así como la financiación, diseño, instalación, suministro, pruebas individuales y de conjunto, Certificaciones, puesta en marcha, Operación, reposición, Mantenimiento y Reversión del Material Rodante y de los Sistemas MetroFerroviarios y la prestación del servicio público de transporte férreo de pasajeros en Bogotá, a través de la PLMB...”



De igual forma, se adjudicó y firmó el contrato a través del cual se realizará la interventoría integral del contrato de concesión de la Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1 (PLMB – T1). El consorcio Supervisor PLMB, integrado por empresas provenientes de España, México, Italia y Colombia, fue el seleccionado tras cumplir con los requisitos exigidos en el curso del Proceso de Selección GT-SBCC-001-2019 adelantado por la Empresa Metro de Bogotá. El consorcio se encargará de la interventoría integral del contrato de concesión por medio del cual se ejecutarán, entre otras actividades, las obras de construcción de la PLMB – T1.

Precisado lo anterior, le hacemos saber que actualmente el proyecto se encuentra en curso de la fase previa de su etapa preoperativa. En esta fase se realizan actividades preliminares a cargo del concesionario; entre otras, el cierre financiero del capital privado que debe aportar el concesionario, la realización de los estudios y diseños de detalle de todo el proyecto y el inicio de las obras de adecuación del terreno del patio taller y el Intercambiador Vial de la Avenida Caracas con Calle 72.

Tenga en cuenta que los trabajos de la Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1 finalizarán en el año 2027, y, el inicio de la operación comercial se realizará una vez se culmine la fase de pruebas, certificaciones y puesta en marcha, lo cual está previsto para el primer semestre del año 2028.

Para mayor información, lo invitamos a consultar el enlace <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.495736&isFromPublicArea=True&isModal=False> desde el cual podrá acceder y consultar el Contrato de Concesión N° 163 de 2019.

2. “... Información de las variables de diseño urbano y arquitectónico propuestas en el desarrollo de la primera fase del metro de Bogotá”

Respuesta: En el *Apéndice Técnico 6 - Especificaciones técnicas de diseño y construcción de obras arquitectónicas e instalaciones de edificaciones Sección 1.1 – Arquitectura Estaciones Metro* se definió todo lo relacionado con las especificaciones técnicas de diseño y construcción de obras arquitectónicas de estaciones del metro de la Primera Línea del Metro de Bogotá - Tramo 1. En el documento del AT 6 – S1, se presenta el dimensionamiento funcional de los elementos de movilidad peatonal al interior de cada estación de Metro y de los elementos de transferencia con el sistema Transmilenio, entre otros.

Así mismo en el *Apéndice Técnico 4 – Especificaciones Técnicas de diseño y construcción de obras civiles (sin incluir infraestructura sistema Metro) Sección 1 – Vías Urbanas y Sección 2 Urbanismo*, se establecieron las condiciones para el diseño de los perfiles viales de las vías sobre

las que se localiza el trazado, así como los criterios para el diseño de espacio público en términos de manejo de esquinas, localización de mobiliario, accesibilidad entre otras definiciones.

Estos documentos podrán ser consultados en el siguiente enlace:
<https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.495736%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse>

Cordialmente,

XIOMARA TORRADO BONILLA
Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía

Proyectó

Pregunta 1: Catalina Flórez López, Contratista SG CAMI GT
Pregunta 2: Mauricio Chávez, Profesional SCV

Revisó:

Pregunta 1: Paula Jimena Vinasco Vergara, Subgerente CAMI GT
Pregunta 2: Sebastián Herrán, Subgerente Captura de Valor
Jorge Hernández, Gerente de Desarrollo Inmobiliario